



Asamblea General

Distr. general
1 de octubre de 2018
Español
Original: francés e inglés

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado

69º período de sesiones

Ginebra, 1 a 5 de octubre de 2018

Tema 4 del programa

Examen de los informes sobre la labor del Comité Permanente

Informe del Comité Permanente sobre su 73ª reunión (19 y 20 de septiembre de 2018)



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	3
II. Aprobación del programa.....	2	3
III. Gestión, control financiero, supervisión administrativa y recursos humanos	3–27	3
A. Finanzas y supervisión.....	4–18	3
i) Informe de la Junta de Auditores.....	4–11	3
ii) Auditoría interna	12–15	5
iii) Informe del Comité de Auditoría y Supervisión Independiente	16–18	6
B. Gestión de los riesgos en el ACNUR.....	19–21	7
C. Recursos humanos	22–27	7
i) Recursos humanos, incluido el bienestar del personal	22–24	7
ii) Seguridad y protección del personal.....	25–27	8
IV. Presupuestos por programas y financiación	28–40	9
A. Información actualizada sobre los presupuestos y la financiación.....	28–32	9
B. Presupuesto del Programa Bienal para 2018-2019 (revisado)	33–36	10
C. Recaudación de fondos del sector privado.....	37–40	11
V. Coordinación	41–49	12
A. Información actualizada presentada oralmente sobre el marco de respuesta integral para los refugiados.....	41–46	12
B. Información actualizada presentada oralmente sobre el Gran Pacto.....	47–49	13
VI. Otros asuntos	50–51	14
 Anexo		
Decisión sobre los presupuestos y la financiación para 2018.....		15

I. Introducción

1. La Presidenta del Comité Ejecutivo, Excm. Sra. Embajadora Suraya DALIL (Afganistán), presidió la reunión.

II. Aprobación del programa

2. Se aprobó el programa de la reunión (EC/69/SC/CRP.16).

III. Gestión, control financiero, supervisión administrativa y recursos humanos

3. La Alta Comisionada Adjunta ofreció un panorama general de las principales cuestiones relacionadas con la gestión, a saber, el “deber de proteger” en las situaciones de alto riesgo, las medidas adoptadas para prevenir y combatir la conducta sexual indebida, la gestión de los riesgos, la supervisión y los presupuestos y la financiación. Proporcionó al Comité información actualizada sobre el proceso de cambio que estaba teniendo lugar en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) con el fin de velar por que la Organización mejorara la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas; recabara la participación de una amplia gama de asociados, en particular las entidades de desarrollo, con miras a impulsar la búsqueda de soluciones; y adoptara las reformas e iniciativas emprendidas en todo el sistema. En 2019, la Oficina se centraría en el fortalecimiento de la coherencia interna, en especial en las medidas destinadas a asegurar un mayor apoyo de la sede a las actividades sobre el terreno. Además, se estaba elaborando un plan de regionalización y descentralización, que reforzaría las operaciones y la toma de decisiones sobre el terreno.

A. Finanzas y supervisión

i) Informe de la Junta de Auditores

4. Los estados financieros del ACNUR correspondientes a 2017, que figuraban en el informe de la Junta de Auditores (A/AC.96/1179 y A/73/5/Add.6), fueron presentados conjuntamente por el Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa y el Director Adjunto de Auditoría Externa (Alemania). El Contralor señaló que el ACNUR había recibido de los auditores una opinión sin reservas, en la que se confirmaba que su situación financiera seguía siendo sólida y que la Oficina contaba con suficientes activos para hacer frente al pasivo. Informó al Comité acerca de las principales recomendaciones formuladas por la Junta y las principales medidas adoptadas para aplicarlas (A/AC.96/1179/Add.1), incluidas las recomendaciones de años anteriores.

5. El Director Adjunto de Auditoría Externa (Alemania) observó que esta era la primera vez que el auditor externo del ACNUR informaba al Comité directamente, lo cual, sumado al examen del informe de la Junta por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) de las Naciones Unidas y la Quinta Comisión de la Asamblea General, contribuía a la transparencia. Con respecto a la opinión sin reservas emitida por los auditores, señaló que, si bien era un hecho muy positivo, no implicaba que no hubiera margen para la mejora. Teniendo eso presente, la Junta había formulado 49 nuevas recomendaciones. La mayoría de ellas se refería a la administración y gestión de las operaciones del ACNUR y se centraba en cinco esferas: 1) el fraude y la corrupción, 2) las intervenciones en efectivo, 3) el empleo de consultores individuales, 4) la gestión de la cadena de suministro, y 5) la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Junta consideraba que esa última esfera era un aspecto fundamental, y se habían examinado las distintas medidas adoptadas por la Organización en el ámbito de los ODS con miras a fortalecer los compromisos de todo el sistema de las Naciones Unidas.

6. Las delegaciones observaron con preocupación que el 40% de las recomendaciones formuladas el año anterior seguían pendientes, y se instó al ACNUR a que llevara a la práctica tanto esas como todas las nuevas recomendaciones de manera oportuna. Se expresó reconocimiento por las matrices detalladas que se habían facilitado, las cuales permitían hacer un seguimiento de los logros y las dificultades en la aplicación de las recomendaciones y aumentaban la transparencia. En cuanto a la gestión financiera, se instó a la Oficina a que pusiera en marcha los controles adicionales recomendados por la Junta. Las delegaciones tomaron nota de los retos que planteaba la financiación para fines específicos y la falta de previsibilidad, que repercutía en la gestión financiera, y abogaron por que los donantes del ACNUR abordaran esa cuestión.

7. Con respecto al fraude y la corrupción, las delegaciones señalaron que, si bien el ACNUR actuaba en un entorno de alto riesgo, había establecido políticas y sistemas adecuados de prevención y detección. No obstante, se expresó apoyo a la recomendación de la Junta de que, en el marco de las operaciones de la Oficina en los países, se reforzara la evaluación de los riesgos, entre otras cosas, mediante estrategias de lucha contra el fraude y la corrupción locales y adaptadas. También se recomendó al ACNUR que elaborara un marco de control claro para fortalecer su enfoque en materia de fraude y gestión de los riesgos, lo cual ayudaría a resolver algunos de los problemas señalados en el informe, en particular en relación con los casos de fraude ocurridos en los países.

8. En cuanto a las intervenciones en efectivo, se alentó al ACNUR a que mejorara su supervisión, midiera más adecuadamente la eficacia de sus actividades de capacitación y asegurara una aplicación más coherente sobre el terreno. También se le instó a que colaborara con los asociados en la adopción de políticas y procedimientos comunes, y se expresó inquietud por que la Oficina no hiciera un seguimiento de la asistencia en efectivo distribuida por conducto de los asociados. De manera más general, numerosas delegaciones se refirieron a la gestión de las asociaciones y manifestaron preocupación por que se tratara de un problema sistémico, que también había sido señalado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas (OSSI). Se instó encarecidamente al ACNUR a que aplicara las recomendaciones pertinentes con carácter prioritario.

9. Se alentó a la Oficina a que siguiera estudiando formas de trabajar de manera más eficaz en función de los costos aplicando un enfoque de rentabilidad, a fin de asegurar la utilización óptima de los recursos y los fondos, en particular con respecto a la gestión de la cadena de suministro. Las delegaciones celebraron que el ACNUR tuviera la intención de examinar su labor en la esfera de la gestión de la cadena de suministro y de seguir explorando las posibilidades de colaboración con los asociados, de conformidad con los compromisos contraídos en el marco del “Gran Pacto” y con las reformas impulsadas por el Secretario General. En cuanto a los contratos de consultores individuales, el incumplimiento de la política del ACNUR en la materia era motivo de preocupación, al igual que la contratación de consultores para desempeñar funciones ordinarias. Si bien se expresó apoyo a la labor que realizaba la Oficina en la esfera de los ODS, una delegación cuestionó las recomendaciones de la Junta y observó que el ACNUR era un organismo humanitario.

10. En respuesta a una pregunta acerca de la revisión del sistema de gestión basada en los resultados del ACNUR y el calendario de aplicación, la Alta Comisionada Adjunta señaló que el proyecto había sido suspendido. Esto se debía en gran medida a la implantación del marco de respuesta integral para los refugiados y a otros factores relacionados con la gestión del cambio y las reformas más amplias acometidas en las Naciones Unidas, que requerían la introducción de ajustes para asegurar que el sistema de gestión basada en los resultados fuera plenamente conforme. Una vez finalizada esa labor, se esperaba prestar mayor atención a los resultados y los efectos y mejorar el diseño y la rendición de cuentas sobre el terreno.

11. El Contralor reiteró el compromiso del ACNUR de aplicar las recomendaciones de la Junta, incluidas las de años anteriores. En respuesta a la preocupación por la diligencia debida en la esfera de la gestión de los asociados en la ejecución, explicó el proceso de selección, los diversos controles que se habían establecido a lo largo de los años y la labor que el ACNUR llevaba a cabo con varias empresas de auditoría para fortalecer la supervisión. Señaló que se trataba de una esfera de alto riesgo, pero aseguró al Comité que

existían numerosos mecanismos de control, como por ejemplo, la supervisión por la Junta de Auditores. También describió las diversas medidas que el ACNUR estaba adoptando para combatir el fraude y la corrupción y reiteró que la Oficina se tomaba muy en serio esa cuestión. El Contralor describió los esfuerzos del ACNUR por aumentar la eficiencia, en particular a través de la Red de Innovación de las Naciones Unidas, y en el contexto de las intervenciones en efectivo, dio ejemplos de la forma en que la Oficina estaba colaborando con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos para armonizar los enfoques adoptados. Si bien tomó nota de las preocupaciones planteadas en relación con los ODS, el Director Adjunto de Auditoría Externa (Alemania) reiteró la importancia de esa iniciativa global del sistema de las Naciones Unidas y la necesidad de que el ACNUR expresara su posición sobre la participación en esa esfera.

ii) Auditoría interna

12. El Jefe de la Sección de Auditoría del ACNUR de la OSSI presentó el informe sobre auditoría interna correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 (A/AC.96/1181) y observó que la auditoría se había realizado contando con recursos suficientes y sin injerencias que hubieran impedido su independencia. Destacó asimismo la cooperación estrecha y periódica con el personal directivo superior del ACNUR y con la Oficina del Inspector General (OIG). Durante el período abarcado por el informe, la OSSI había efectuado 28 auditorías y había formulado 133 recomendaciones, de las cuales 11 se consideraron fundamentales. También había una serie de recomendaciones que seguían pendientes de años anteriores, y la OSSI había examinado dos cuestiones recurrentes planteadas en informes previos: 1) las cuentas por pagar, y 2) la distribución de artículos no alimentarios. Además, la OSSI había llevado a cabo dos actividades de asesoramiento relacionadas con la gestión de los riesgos institucionales y una serie de auditorías temáticas, en particular sobre las prestaciones del subsidio de educación, los programas de alojamiento, el registro y la tramitación de casos y el alojamiento del personal sobre el terreno.

13. Las delegaciones valoraron los efectos positivos de la integración de la Sección de Auditoría del ACNUR en la arquitectura general de supervisión de la Organización y de la nueva interfaz con la OIG. Si bien celebraron los progresos realizados en la aplicación de muchas de las recomendaciones formuladas por la OSSI, las delegaciones expresaron preocupación por el número de recomendaciones pendientes, en especial las que se consideraban fundamentales, así como por varios problemas sistémicos que los diversos órganos de control habían planteado en reiteradas ocasiones. En ese contexto, se alentó al ACNUR a que examinara la posibilidad de proporcionar, con fines de seguimiento, matrices sobre las recomendaciones de la OSSI —tal como había hecho en el caso de la Junta de Auditores— que no se limitarían a las recomendaciones fundamentales que figuraban en el informe. El ACNUR también podía facilitar una matriz consolidada de las cuestiones planteadas por los órganos de auditoría y supervisión, habida cuenta de que algunas cuestiones se solapaban. Los dos problemas sistémicos que habían suscitado una mayor atención eran la gestión de los asociados en la ejecución y la gestión de los proveedores y las adquisiciones. Se instó a la Oficina a que abordara las causas profundas de esos problemas con carácter prioritario y a que velara por que se establecieran garantías sólidas.

14. En respuesta a una pregunta sobre la fecha estimada de finalización, el Jefe de la Sección de Auditoría del ACNUR indicó que las fechas fijadas inicialmente no habían cambiado. Sin embargo, se alentó a la Oficina a que facilitara nuevas fechas cuando no se respetaran las fechas originales. También indicó que a lo largo de los años la OSSI había procurado formular recomendaciones menos prescriptivas y más flexibles para la administración en lo que respecta a su aplicación.

15. La Alta Comisionada Adjunta explicó en detalle los diversos niveles de seguimiento que se estaban llevando a cabo, también al más alto nivel de la Organización, con el fin de poner en práctica las diversas recomendaciones, pero también reconoció algunos de los retos y dificultades que se planteaban. Señaló que el Inspector General había propuesto que la Oficina examinara a fondo algunas de las cuestiones recurrentes. Otras iniciativas en curso, como la Gestión de Riesgos 2.0, contribuirían también a que el personal directivo

hiciera un seguimiento sobre la aplicación de las recomendaciones con mucha mayor rapidez. La Alta Comisionada Adjunta informó al Comité acerca de varias medidas que se estaban adoptando para llevar a la práctica las recomendaciones resultantes de algunas de las auditorías temáticas. Respecto del alojamiento para el personal, por ejemplo, el ACNUR estaba preparando la publicación de una nueva instrucción administrativa que atendería las recomendaciones. Ese proceso también se vería facilitado por la regionalización de diversas funciones de recursos humanos. En cuanto a la situación del programa informático de registro del ACNUR (proGres versión 4), la Alta Comisionada Adjunta observó que ese programa se había integrado en el PRIMES (Ecosistema de Registro y Gestión de la Identidad de la Población), un nuevo conjunto de herramientas interoperables de registro, gestión de la identidad y tramitación de los casos. Si bien el número de países donde se había implantado el sistema había aumentado en 2018, el déficit de financiación había limitado la capacidad de la Oficina para aplicarlo plenamente. El Contralor informó al Comité de que ya se estaban observando progresos en la aplicación de varias de las recomendaciones que habían señalado las delegaciones y, en el caso de algunas, se había concluido su puesta en práctica; entre ellas figuraba una relativa a las cuentas locales por cobrar, cuestión respecto de la cual el ACNUR había publicado una nota de orientación revisada para las operaciones sobre el terreno.

iii) Informe del Comité de Auditoría y Supervisión Independiente

16. El Presidente saliente del Comité de Auditoría y Supervisión Independiente presentó al Presidente entrante e informó a las delegaciones de que en junio de 2018 tres nuevos miembros habían asumido sus funciones, en sustitución de los miembros cuyo mandato había terminado el mes anterior. Presentó el sexto informe anual del Comité correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 (EC/69/SC/CRP.17) y se refirió al examen que había realizado dicho Comité y a las recomendaciones que había formulado respecto de: la supervisión y la prevención del fraude; el marco de control interno del ACNUR; la gestión de los riesgos institucionales; la gestión del cambio; la gestión financiera; el desempeño y la rendición de cuentas; las estructuras orgánicas; y los procesos de tecnología de la información.

17. Las delegaciones también estuvieron de acuerdo en que el ACNUR había realizado avances en el fortalecimiento de sus procesos de supervisión y gestión de los riesgos, así como de su capacidad de evaluación e investigación. No obstante, expresaron preocupación por las deficiencias detectadas en lo relativo a la rendición de cuentas y apoyaron la recomendación de que se reforzara el marco de control interno del ACNUR. Se alentó a la Oficina a que ampliara su base de donantes a fin de reducir los riesgos que entrañaba depender únicamente de unos pocos donantes. Las delegaciones también acogieron con satisfacción la estrategia y el plan de acción para eliminar la explotación y los abusos sexuales que había puesto en marcha el ACNUR. Con respecto a la prevención del fraude, se instó a la Oficina a que adoptara un enfoque más racionalizado, y se preguntó al ACNUR por los motivos de la baja participación del personal en el curso de aprendizaje virtual sobre la prevención del fraude.

18. Con respecto a la recomendación de que el ACNUR nombrara a un asesor superior sobre la prevención del fraude, el Presidente explicó que el Comité de Auditoría y Supervisión Independiente consideraba necesario que se fortaleciera la coordinación de las distintas medidas de prevención del fraude a nivel del personal directivo superior de la Oficina. En respuesta a una pregunta sobre la necesidad de contar con un nivel adecuado de recursos para la Oficina del Inspector General y de realizar un número razonable de evaluaciones, el Presidente contestó que correspondía al ACNUR adoptar una decisión sobre esa cuestión, teniendo en cuenta sus objetivos y el presupuesto disponible. También señaló que se había dotado a la Oficina del Inspector General de personal adicional y se había incrementado su presupuesto para 2019. La Alta Comisionada Adjunta aclaró que se precisarían más recursos para reforzar la labor en esas esferas, en particular para llevar a cabo investigaciones más proactivas. Observó asimismo que el curso de aprendizaje virtual sobre la prevención del fraude era ahora obligatorio para todo el personal.

B. Gestión de los riesgos en el ACNUR

19. El Oficial de Gestión de Riesgos del ACNUR presentó el documento sobre la gestión de los riesgos (EC/69/SC/CRP.18) y puso al día al Comité sobre las medidas adoptadas por la Oficina para fortalecer esa gestión. La iniciativa “Gestión de Riesgos 2.0”, que se había puesto en marcha hacía casi un año, tenía por objeto reforzar la cultura de gestión de los riesgos en las operaciones y en todos los ámbitos de gestión. La Alta Comisionada Adjunta presentó el plan de trabajo para los próximos tres años y reiteró el compromiso del personal directivo superior del ACNUR de crear una sólida cultura de gestión de los riesgos en toda la Organización y puso de relieve las sólidas bases existentes para lograrlo.

20. Las delegaciones expresaron su apoyo a los esfuerzos del ACNUR en esa esfera y a la iniciativa “Gestión de Riesgos 2.0” en particular. Si bien se valoraba la capacidad adicional creada en determinadas operaciones de gran visibilidad, varias delegaciones destacaron la necesidad de integrar las evaluaciones de los riesgos en los procesos de planificación y en la gestión diaria. Se subrayó la relevancia de la capacitación del personal para incorporar la gestión de los riesgos en la Organización. Una delegación destacó la importancia de establecer protocolos y orientaciones sobre la manera de compartir información relativa a los riesgos críticos con los asociados y los donantes, cuando procediera.

21. La Directora de Gestión de Riesgos dio las gracias a las delegaciones por su apoyo. Convino en que era preciso incorporar la gestión de los riesgos en la Organización y señaló la necesidad de un cambio cultural a ese respecto. Describió algunas de las iniciativas de formación que se estaban llevando a cabo con el objetivo final de fortalecer la capacidad del personal de todas las operaciones para gestionar mejor los riesgos. También confirmó que en las instrucciones relativas a la planificación para 2019 se incluiría el examen de los riesgos. La Alta Comisionada Adjunta señaló que la gestión de los riesgos concernía a todas las actividades que realizaba la Organización. En respuesta a una pregunta sobre el registro, la Alta Comisionada Adjunta anunció que, atendiendo a una recomendación de la OSSI, se había contratado a un consultor para que examinara el proceso de registro en general. La Alta Comisionada Adjunta, contestando a una pregunta en relación con el aumento del número de denuncias, dijo que se debía a que los mecanismos de denuncia ahora englobaban también a los asociados, no solo al ACNUR.

C. Recursos humanos

i) Recursos humanos, incluido el bienestar del personal

22. La Directora de la División de Gestión de Recursos Humanos presentó el documento sobre los recursos humanos, incluido el bienestar del personal (EC/69/SC/CRP.19), y ofreció un panorama general de los recursos humanos del ACNUR y de las últimas novedades en esa esfera. Informó al Comité acerca de la nueva instrucción administrativa sobre los lugares de destino de alto riesgo, el examen externo de la gestión de los recursos humanos, finalizado en marzo de 2018, y la hoja de ruta trienal, que se aprobó a raíz de ese examen. El Comité también recibió información actualizada sobre la nueva política de contratación y asignación de personal y las numerosas iniciativas adoptadas para lograr la paridad de género, así como sobre la diversidad y la representación equilibrada de hombres y mujeres en los cargos directivos, en consonancia con el programa de reforma del Secretario General. También se presentaron otras iniciativas en los ámbitos de la gestión de la actuación profesional y el alojamiento del personal.

23. El Comité encomió al ACNUR por los esfuerzos desplegados para lograr la paridad de género y celebró el aumento del número de nombramientos de funcionarias internacionales desde la aplicación de la nueva política de contratación y asignación de personal. Si bien se destacó la mayor diversidad de los recursos humanos del ACNUR, varias delegaciones expresaron preocupación por que algunas regiones siguieran sin estar suficientemente representadas e instaron a la Organización a que intensificara las medidas para garantizar la diversidad geográfica. Las delegaciones aplaudieron la estrategia y las

medidas concretas que se habían adoptado para luchar contra la explotación, el acoso y los abusos sexuales, en particular la atención que el personal directivo superior había otorgado a esa cuestión y la política de tolerancia cero aplicada por la Oficina. El Comité solicitó más aclaraciones acerca de la función de los equipos regionales de recursos humanos previstos y preguntó si su establecimiento tendría consecuencias financieras. En vista de la implementación del marco de respuesta integral para los refugiados y de la aprobación prevista del pacto mundial sobre los refugiados, se preguntó al ACNUR si había previsto la necesidad de organizar nuevas actividades de formación y de fomentar nuevos conjuntos de capacidades. El Comité pidió más información respecto de los factores que se estaban examinando en relación con el marco de competencias de liderazgo del ACNUR, que estaba en consonancia con la reforma del Secretario General. Asimismo, se instó a la Oficina a que se cerciorara de que los funcionarios que prestaban servicios sobre el terreno tuvieran acceso a un alojamiento adecuado y a atención médica y psicosocial, en especial a su regreso.

24. La Directora aseguró al Comité que el ACNUR seguiría proporcionando periódicamente información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones resultantes del examen de los recursos humanos. En lo que respecta a las repercusiones presupuestarias, esa cuestión ya se había tenido en cuenta en el examen anual de los programas y la aplicación comenzaría en enero de 2019. La Directora dio más detalles sobre la regionalización de las funciones de recursos humanos que se había previsto y observó que ese proceso tendría que ser compatible con las medidas más generales de descentralización institucional. Asimismo, destacó que el proceso también tendría efectos positivos en los esfuerzos para lograr un equilibrio geográfico en el lugar de trabajo, en particular mediante las actividades de información sobre las perspectivas de carrera y la identificación de talentos, así como en el cumplimiento del “deber de proteger”. En ese contexto, la Directora describió una serie de iniciativas para mejorar el alojamiento del personal. En relación con la equidad de género entre el personal de contratación nacional, explicó que el elevado número de conductores y funcionarios de sexo masculino en los ámbitos de la gestión de suministros y la seguridad tenía repercusiones negativas para las medidas adoptadas por la Oficina en esa esfera. También describió la labor del ACNUR encaminada a fortalecer la gestión de la actuación profesional, el desarrollo de las perspectivas de carrera y el liderazgo, así como una nueva iniciativa destinada a mejorar la planificación de los recursos humanos con miras a la implementación del marco de respuesta integral para los refugiados y la aplicación del pacto mundial sobre los refugiados.

ii) Seguridad y protección del personal

25. El Director de la División de Emergencia, Seguridad y Suministros presentó el documento sobre la seguridad y protección del personal (EC/69/SC/CRP.20) y resumió el difícil entorno de seguridad en que operaba la Organización. También proporcionó información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia en materia de seguridad del ACNUR y destacó la necesidad de colaborar estrechamente con los gobiernos y las comunidades locales, de los que el ACNUR dependía para garantizar la seguridad de su personal.

26. Las delegaciones encomiaron el compromiso del personal del ACNUR sobre el terreno y expresaron preocupación por el elevado número de incidentes relacionados con la seguridad. Apoyaron las medidas que se habían tomado para mitigar los riesgos, en particular el enfoque proactivo adoptado por la Organización mediante el plan de acción en materia de seguridad. También se felicitó a la Oficina por sus esfuerzos para asegurar el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad. El Comité expresó su agradecimiento por la especial atención prestada por el ACNUR a la lucha contra las amenazas relacionadas con el género y a la capacitación del personal en esa esfera.

27. El Director manifestó su gratitud por el apoyo brindado por el Comité y por las numerosas recomendaciones formuladas. En respuesta a las preguntas sobre las tendencias de los riesgos afrontados, el Director señaló que, pese a que el ACNUR evaluaba la evolución de la situación de seguridad a diario, era difícil hacer predicciones. Ahora bien, el apoyo de los Estados y las comunidades locales era un factor clave para poder hacer frente

a los riesgos. Además, el Director observó que el ACNUR tenía previsto contratar a un especialista en amenazas relacionadas con el género para mejorar la incorporación de esa cuestión en los cursos de sensibilización sobre la seguridad de las mujeres. También destacó el compromiso de aumentar la diversidad geográfica y de género en la contratación del personal de seguridad. El Jefe del Servicio de Seguridad sobre el Terreno proporcionó aclaraciones acerca de los distintos tipos de incidentes de seguridad afrontados y observó que la disminución del número de heridos y muertos en esos incidentes ponía de manifiesto la eficacia de las inversiones que se habían realizado para mitigar los riesgos. También informó al Comité de que el ACNUR compartía periódicamente los recursos en materia de seguridad, incluidas la información y la capacitación, con los asociados.

IV. Presupuestos por programas y financiación

A. Información actualizada sobre los presupuestos y la financiación

28. El Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa y la Directora de la División de Relaciones Exteriores presentaron conjuntamente información actualizada sobre los presupuestos y la financiación para 2018 (EC/69/SC/CRP.21). El Contralor señaló que la cifra inicial de 7.500 millones de dólares, aprobada por el Comité Ejecutivo en octubre de 2017, había sido revisada y alcanzaba más de 8.200 millones de dólares a mediados de septiembre. El ajuste al alza se debió al establecimiento de presupuestos suplementarios por valor de 712 millones de dólares para cubrir necesidades imprevistas en ocho situaciones de emergencia. Desde la publicación de la información actualizada sobre los presupuestos y la financiación, se había registrado un aumento de 503 millones de dólares en las contribuciones voluntarias. Sin embargo, se seguía previendo que el déficit de financiación se situara en un 45% a finales de año. Además, la Directora de la División de Relaciones Exteriores describió la situación financiera y observó que en 2018 existía un mayor grado de incertidumbre a causa del calendario de contribuciones. Con los fondos que, según las proyecciones, estarían disponibles para 2018, que se estimaba que alcanzarían unos 4.000 millones de dólares, se atenderían aproximadamente el 55% de las necesidades de las personas de interés para el ACNUR. El Director agradeció a los donantes su generosidad y subrayó que la financiación flexible era fundamental para hacer frente a las situaciones de emergencia y a las situaciones que presentaban un déficit crónico de fondos. También aprovechó la oportunidad para facilitar información actualizada sobre la participación del ACNUR en la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI).

29. El Comité manifestó preocupación por el déficit que seguía existiendo entre el presupuesto y los fondos recibidos y preguntó por las medidas que se estaban adoptando para hacerle frente. En particular, numerosas delegaciones señalaron la insuficiencia crónica de fondos de los programas en África, pese a que esa región albergaba la mayor proporción de personas de que se ocupaba el ACNUR y era pionera en la aplicación del marco de respuesta integral para los refugiados. Se pidió a la Oficina que intensificara sus esfuerzos por movilizar recursos destinados a la aplicación del marco de respuesta integral para los refugiados, pues ello contribuiría a garantizar la obtención de resultados y alentaría a otros países a que lo implementaran. Se expresó decepción por que no se hubieran reducido los costos per cápita mediante el aumento de la eficiencia, en particular en relación con la puesta en marcha de programas de asistencia en efectivo y la iniciativa del “Gran Pacto”. Se alentó a los donantes a que incrementaran su porcentaje de contribuciones para fines generales a fin de proporcionar una mayor flexibilidad para satisfacer las necesidades más urgentes, de conformidad con los compromisos asumidos en el contexto del “Gran Pacto”. También se instó al ACNUR a que siguiera ampliando su base de donantes, en particular recabando la participación de donantes nuevos y emergentes, ya que el panorama de donantes humanitarios no era todo lo diverso que podría ser. Con respecto a la cooperación para el desarrollo, los Estados destacaron que esas formas de asistencia debían complementar la asistencia humanitaria y debían centrarse en el logro de las prioridades nacionales. Las delegaciones expresaron su apoyo a la Oficina por los avances que había realizado para sumarse a la IATI.

30. Una delegación expresó preocupación por la prolongada situación de los refugiados saharauis que vivían en los cinco campamentos situados en Tinduf (Argelia) y señaló el sufrimiento de la población debido a la ausencia de una solución duradera. Encomió los esfuerzos realizados para evaluar las necesidades de los refugiados y movilizar los recursos necesarios y tomó nota con reconocimiento de los resultados obtenidos por el equipo de la misión de expertos del ACNUR con miras a actualizar la información sobre la vulnerabilidad y las necesidades de los refugiados saharauis. También subrayó la importancia del derecho al retorno voluntario y observó que el registro de los refugiados saharauis estaba directamente vinculado con la aplicación del plan de paz de las Naciones Unidas. Otra delegación manifestó inquietud por la negativa a inscribir a la población de refugiados de los campamentos de Tinduf; reafirmó que el carácter central y esencial del registro y censo de la población, en consonancia con el mandato de protección del ACNUR, quedaba confirmado por numerosas conclusiones del Comité Ejecutivo; y puso de relieve el importante nexo que existía entre el registro y la evaluación de las necesidades reales. Se señaló que en varios informes de organizaciones internacionales se había corroborado la existencia de numerosos casos de desvío de la ayuda. La delegación lanzó un nuevo llamamiento para que la Oficina procediera al registro, con arreglo a su mandato de protección, asistencia y búsqueda de soluciones duraderas, y de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y destacó que el registro mejoraba la integridad de las intervenciones del ACNUR al disminuir la posibilidad de fraude y de desvío de la ayuda humanitaria.

31. El Contralor mencionó algunas de las consideraciones financieras que explicaban las reducciones registradas en el pilar 4 —proyectos para desplazados internos— en relación con la República Democrática del Congo y Somalia y que estaban asociadas a una serie de factores, como las limitaciones logísticas y en materia de seguridad. También habló de los esfuerzos que desplegaba el ACNUR para asegurar un marco de control financiero interno más sólido, lo cual exigía el fortalecimiento de la rendición de cuentas de la Organización en su conjunto. En cuanto a los costos per cápita, el Contralor explicó los problemas que se planteaban, pero indicó que el ACNUR tenía previsto resolverlos. La Directora de la División de Relaciones Exteriores señaló que, aunque el presupuesto estaba aumentando, era importante tener presente que los desplazamientos estaban creciendo a un ritmo mucho mayor. Destacó las medidas adoptadas para diversificar la base de donantes y se mostró de acuerdo en que la financiación para el desarrollo no debería utilizarse para atender las necesidades humanitarias. En respuesta a una pregunta sobre la financiación plurianual, la Directora observó que el monto de esas contribuciones seguía siendo pequeño y se asignaba de forma estricta a fines específicos, lo que dificultaba la evaluación de los beneficios.

32. El Comité aprobó la decisión sobre los presupuestos y la financiación para 2018 que figura en el anexo del presente documento.

B. Presupuesto del Programa Bienal para 2018-2019 (revisado)

33. El Contralor presentó el presupuesto revisado del Programa Bienal para 2018-2019 (A/AC.96/1180) y destacó las principales recomendaciones que figuraban en el informe de la CCAAP¹. Ofreció un panorama general de las cifras del presupuesto, en particular por región y por pilar, y señaló que las necesidades adicionales para 2018 se habían incorporado en el presupuesto revisado para 2019. Las tendencias relacionadas con el presupuesto, los fondos disponibles y los gastos entre 2010 y 2017 habían confirmado la capacidad de ejecución del ACNUR. El Contralor también destacó que la Oficina había podido reducir a más de la mitad sus gastos en la sede en comparación con el total de sus gastos a lo largo de los últimos diez años.

34. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por las reuniones consultivas oficiosas sobre el presupuesto que se habían celebrado en julio y agosto, que habían brindado la oportunidad de examinar en detalle el documento. No obstante, se instó al ACNUR a que aclarara mejor la metodología de asignación de prioridades que utilizaba y

¹ El informe facilitado por la CCAAP al Comité constituía una versión preliminar. La versión definitiva se publicaría oportunamente con la signatura A/AC.96/1180/Add.1.

el grado de transparencia en la toma de decisiones. También se le instó a que analizara la forma en que se había establecido el presupuesto, a fin de encontrar un mayor equilibrio en la evaluación de las necesidades generales, teniendo en cuenta las contribuciones previstas de los donantes y los gastos de control. Se alentó a la Oficina a que siguiera dando prioridad a las necesidades basadas en la vulnerabilidad y a que velara por que se tomaran en consideración las cinco principales orientaciones (en particular con respecto a la implicación más decisiva en las situaciones de desplazamiento interno). Al mismo tiempo, se recomendó al ACNUR que no respondiera a las necesidades de una gama más amplia de personas, ya que ello podría menoscabar los programas que quedaban comprendidos en su mandato básico. Los Estados también subrayaron la importancia de que se indicara el modo en que los nuevos enfoques, como el “Gran Pacto” y el mecanismo de respuesta integral para los refugiados, se reflejaban en el presupuesto.

35. En respuesta a una pregunta sobre el examen de la política de gastos de apoyo a los programas del 7%, el Contralor explicó los criterios en que se basaba esa política y añadió que el ACNUR seguiría realizando su examen y podría compartir las conclusiones de este a partir de 2019. Con respecto a los posibles costos asociados al aumento de las denuncias de explotación y abusos sexuales, señaló que la Oficina había elaborado una publicación titulada “*Investing in integrity*”, en la que se describían las medidas internas aplicables a esos casos.

36. La Alta Comisionada Adjunta tomó nota de las observaciones sobre el proceso presupuestario e indicó que la Oficina seguiría manteniendo al Comité al corriente de los vínculos con otras iniciativas y con el proceso de cambio en el ACNUR. También explicó que la planificación de las operaciones en los países era un pilar importante de la elaboración del presupuesto y que el papel de esas operaciones se fortalecería con la adopción de un enfoque de regionalización por parte del ACNUR. En respuesta a las preguntas sobre las orientaciones estratégicas de la Oficina y la forma en que estas quedaban reflejadas en el presupuesto, la Alta Comisionada Adjunta habló del compromiso del ACNUR de participar en la respuesta a los desplazamientos internos y del proceso de transformación interna con miras a dotar a su personal de las competencias necesarias para actuar con eficacia en el contexto de la coordinación interinstitucional. Asimismo, la Alta Comisionada Adjunta destacó los esfuerzos realizados para establecer un orden de prioridad de las situaciones a medida que surgían las necesidades, y subrayó la importancia de la financiación no asignada a fines específicos.

C. Recaudación de fondos del sector privado

37. El Jefe del Servicio de Asociaciones con el Sector Privado presentó el documento sobre la recaudación de fondos del sector privado y las asociaciones con dicho sector (EC/69/SC/CRP.22) y ofreció una sinopsis del crecimiento de los ingresos hasta la fecha. Observó que el ACNUR había registrado un fuerte aumento de los ingresos en los últimos diez años y describió la forma en que la Organización tenía previsto alcanzar su ambicioso objetivo de recabar del sector privado fondos por valor de 1.000 millones de dólares para 2025.

38. Las delegaciones felicitaron al ACNUR por el incremento de las contribuciones del sector privado y celebraron las medidas encaminadas a reducir el costo de la recaudación de fondos en ese sector como máximo al 25%. Señalaron que el marco de respuesta integral para los refugiados y el pacto mundial sobre los refugiados ofrecían al ACNUR una oportunidad para implicar al sector privado. Además, se propuso que la Oficina estudiara la posibilidad de colaborar con las empresas locales de los países en desarrollo, especialmente con respecto a las inversiones, la tecnología y la innovación y las oportunidades de creación de empleo. El Comité preguntó qué tipo de política se había adoptado para asegurar la diligencia debida y evitar posibles conflictos de interés con los donantes del sector privado, a fin de reducir al mínimo los riesgos financieros y para la reputación de la Organización.

39. El Jefe del Servicio de Asociaciones con el Sector Privado agradeció al Comité su apoyo y explicó que el ACNUR tenía previsto situar los costos por debajo del 25% aplicando economías de escala relacionadas con el crecimiento del mercado y reduciendo al

mínimo los gastos de la sede. El ACNUR seguiría proporcionando al Comité información sobre esa cuestión. El Jefe del Servicio de Asociaciones con el Sector Privado informó al Comité de que las principales esferas de inversión estratégica se referían a las comunicaciones digitales y móviles y al análisis y la caracterización de los donantes. La recaudación de fondos cara a cara, que seguía siendo la forma más rentable de captar donantes habituales y obtener donaciones para fines generales en muchos países, también requería una mayor inversión. En relación con el marco de respuesta integral para los refugiados y el pacto mundial sobre los refugiados, el Jefe del Servicio de Asociaciones con el Sector Privado convino en que esos instrumentos habían ampliado el ámbito de actuación del ACNUR en lo relativo a la colaboración con el sector privado. En consecuencia, se había establecido una dependencia de asociaciones operacionales, que trabajaría en estrecha cooperación con la División de Resiliencia y Búsqueda de Soluciones.

40. El Jefe del Servicio de Asociaciones con el Sector Privado se refirió a varias iniciativas en curso, como por ejemplo, las posibles campañas conjuntas sobre las situaciones que no recibían suficiente financiación y una campaña de asistencia en efectivo. En cuanto a la gestión de los riesgos, explicó que la Oficina tenía una política de diligencia debida y que existía un comité presidido por la Alta Comisionada Adjunta que se encargaba de examinar todas las asociaciones que entrañaban contribuciones superiores a 100.000 dólares. También señaló que la Oficina estaba prestando apoyo a la formulación de una política común de diligencia debida en el sistema de las Naciones Unidas. Además, la Directora de la División de Relaciones Exteriores dijo que el ACNUR estaba pasando de adoptar un enfoque de responsabilidad social institucional a aplicar uno que reflejaba la voluntad de convertirse en un asociado estratégico en proyectos innovadores. Observó asimismo que la función del Comité de Diligencia Debida se ampliaría para abarcar el examen del valor estratégico de las asociaciones.

V. Coordinación

A. Información actualizada presentada oralmente sobre el marco de respuesta integral para los refugiados

41. El Director de la División de Resiliencia y Búsqueda de Soluciones presentó información actualizada sobre el marco de respuesta integral para los refugiados e informó al Comité acerca de los últimos avances y progresos alcanzados en su aplicación en 15 países de África, América y Asia, así como en el contexto de dos situaciones regionales. Puso de relieve la importancia que seguían teniendo las asociaciones, en particular con las entidades de desarrollo, y destacó la identificación de sinergias con otras actividades, en particular los procesos de cambio interno, los ODS y las reformas en curso de las Naciones Unidas de manera más general.

42. Las delegaciones acogieron con satisfacción los progresos realizados y algunas pidieron que el marco de respuesta integral para los refugiados se aplicara a todas las grandes situaciones de refugiados. Si bien ese marco se había centrado principalmente en los países de acogida hasta la fecha, se subrayó la necesidad de aplicarlo a los países de origen en el contexto de la búsqueda de soluciones. A ese respecto, se celebró el reciente anuncio hecho por el Afganistán de que aplicaría dicho marco en el caso de las personas retornadas. Las enseñanzas extraídas de esa situación serían valiosas para otros países en los que se estuviera facilitando el retorno. Numerosas delegaciones se refirieron al papel decisivo que desempeñaba el ACNUR como catalizador y movilizador de diversos actores en apoyo de los objetivos del marco de respuesta integral para los refugiados. En ese contexto, se instó al ACNUR a que fuera un “pionero”, en particular con miras a garantizar la importancia fundamental de la protección en todas las respuestas. Aunque se transmitió apoyo al enfoque que englobaba a toda la sociedad, el Comité observó que todavía quedaba una labor considerable por hacer para educar a una amplia gama de actores sobre el significado de ese concepto y la manera en que podrían contribuir a él.

43. A pesar de los progresos señalados, algunas delegaciones destacaron varias esferas en que cabía hacer mejoras. Una señaló la necesidad de reforzar la implicación de los

gobiernos a través de los ministerios competentes; la participación de alto nivel de los países de acogida; las respuestas a largo plazo que se centraban en las iniciativas de desarrollo, junto con la asistencia humanitaria; y la adopción de medidas para que los actores adecuados colaboraran en una etapa temprana. Otra indicó que la mayoría de los países que implementaban el marco de respuesta integral para los refugiados seguían sin contar con la participación de múltiples interesados y sin tener mecanismos de coordinación apropiados y que el apoyo internacional se demoraba.

44. Las lecciones aprendidas no solo deberían entrañar mejoras y ajustes de rumbo en el país en cuestión, sino que también deberían conducir a un mayor entendimiento común en toda la red del marco de respuesta integral para los refugiados sobre cómo hacer las cosas mejor y más rápido. Si bien la mejora continua del portal sobre el marco y la reciente adición de la correspondiente caja de herramientas fueron acogidos con agrado a ese respecto, se lamentó que el Grupo de Referencia sobre el Marco de Respuesta Integral para los Refugiados ya no estuviera en funcionamiento. Asimismo, se puso de relieve la importancia de la reunión y el análisis de datos. Se pidió al ACNUR que velara por que se mantuviera regularmente informados a los países donantes y se recabara su participación en el plano nacional, ya que estaban dispuestos a desempeñar funciones de apoyo.

45. Con miras a la aplicación del proyecto de pacto mundial sobre los refugiados, algunas delegaciones se refirieron a la necesidad de pasar de la implantación del marco de respuesta integral para los refugiados a una nueva forma de trabajar a nivel mundial. Se alentó al ACNUR a que definiera los criterios para la activación y desactivación de las “plataformas de apoyo” adaptadas al contexto específico, y se señaló que debería elaborarse una hoja de ruta para la aplicación antes de la celebración del primer Foro Mundial sobre los Refugiados en 2019. Las plataformas contribuirían a poner en marcha una respuesta similar al marco de respuesta integral para los refugiados en el país o la región en cuestión. También se hizo un llamamiento para que en el futuro se estableciera un sólido marco de seguimiento y rendición de cuentas.

46. El Director de la División de Resiliencia y Búsqueda de Soluciones encomió las contribuciones de los países que aplicaban el marco de respuesta integral para los refugiados y destacó la importancia de mantener el impulso logrado. Con respecto al camino a seguir, señaló que dicho marco se integraría en el pacto mundial sobre los refugiados y ofrecería una importante oportunidad para ampliar el enfoque a nivel mundial. Al mismo tiempo, debía mantenerse la estrecha colaboración con los países que ya lo habían implementado. En respuesta a una pregunta sobre el papel de la nueva División, indicó que había llegado el momento de que toda la Organización asumiera la titularidad del proceso y garantizara que la labor del ACNUR en un sentido más amplio estuviera en consonancia con los objetivos del marco de respuesta integral para los refugiados. Aseguró al Comité que la Oficina seguiría desempeñando una función catalizadora para movilizar el apoyo necesario. El Director dio las gracias al Comité por su apoyo y prometió que haría un seguimiento de las numerosas propuestas presentadas con las delegaciones interesadas.

B. Información actualizada presentada oralmente sobre el Gran Pacto

47. La Directora de la División de Relaciones Exteriores presentó información actualizada sobre el “Gran Pacto” y señaló algunas de las principales novedades respecto de las diez esferas de trabajo. Destacó el valor que seguía teniendo el “Gran Pacto” como plataforma única a través de la cual los gobiernos donantes, los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados podían colaborar con el objetivo final de mejorar la eficacia y la eficiencia de la asistencia humanitaria.

48. Las delegaciones acogieron con beneplácito la información actualizada que se había presentado y el firme compromiso del ACNUR con el “Gran Pacto”. No obstante, algunas delegaciones expresaron su preocupación por la irregularidad de los progresos entre los participantes. En relación con el ACNUR, el Comité encomió a la Organización por los avances realizados, en particular con respecto a la IATI. La participación de la Oficina en el proyecto experimental para el establecimiento de un marco común de presentación de informes a los donantes, así como los progresos logrados en la formulación de estrategias

plurianuales con múltiples asociados, el fomento de la capacidad de los asociados locales y el aumento de la eficiencia en la gestión de las asociaciones junto con otros organismos de las Naciones Unidas también se consideraron avances positivos. Se instó al ACNUR a que siguiera trabajando para lograr una mayor participación de las mujeres y las niñas en las estructuras de liderazgo y gestión, así como en la toma de decisiones. También se alentó a la Oficina a que mejorara la calidad de los informes, en particular con miras a demostrar progresos mensurables en las evaluaciones conjuntas de las necesidades, que servían de base para definir las prioridades en los planes de respuesta y los llamamientos y reducían la duplicación y los costos de gestión.

49. La Directora tomó nota de la solicitud de informes más exhaustivos sobre las medidas adoptadas por el ACNUR para cumplir los compromisos que había contraído en el marco del “Gran Pacto”. Describió los diferentes tipos de evaluaciones conjuntas de las necesidades que se llevaban a cabo en función del contexto. En respuesta a las preguntas sobre la utilización de dinero en efectivo, la Directora señaló que más del 64% de esos fondos se destinaba a fines múltiples y que las intervenciones en efectivo representaban un poco más del 15% del total de la asistencia prestada por la Oficina en 2017. También se refirió a los retos asociados a la asignación de fondos para fines específicos, que afectaban a la estrategia de recaudación de fondos que aplicaba el ACNUR y a su proceso de llamamiento.

VI. Otros asuntos

50. La Coordinadora Superior para la Prevención y Lucha contra la Explotación, los Abusos y el Acoso Sexuales proporcionó información actualizada acerca de las recientes iniciativas adoptadas por la Oficina en esa esfera. Las delegaciones elogiaron la labor del ACNUR y los progresos logrados hasta la fecha, en particular los esfuerzos que había desplegado para aplicar un enfoque a nivel de todo el sistema. En respuesta a una pregunta sobre un protocolo para los asociados en la ejecución, la Coordinadora Superior describió la participación de la Oficina en su redacción y las actividades destinadas a mejorar la capacitación, en especial sobre el terreno. Señaló que el aumento del número de denuncias de explotación y abusos sexuales era una prueba de la mayor confianza en la capacidad de respuesta del ACNUR y reflejaba la intensificación de la colaboración con los asociados. En el plano mundial, las investigaciones conjuntas, la participación en grupos de trabajo interinstitucionales y la elaboración de una herramienta de investigación de antecedentes y seguimiento en el sistema de las Naciones Unidas eran las principales esferas de trabajo del ACNUR.

51. De conformidad con la práctica establecida, la Presidenta indicó que el proyecto de informe del Comité Permanente sobre su 73ª reunión se distribuiría en forma electrónica a más tardar el 25 de septiembre. Las observaciones o correcciones de los Estados Miembros en relación con sus intervenciones debían presentarse a más tardar el 27 de septiembre. Estas se incorporarían, según procediera, al informe, que volvería a ser distribuido posteriormente y se consideraría aprobado.

Anexo

Decisión sobre los presupuestos y la financiación para 2018

El Comité Permanente,

Recordando las decisiones sobre cuestiones administrativas, financieras y de programas adoptadas por el Comité Ejecutivo en su 68º período de sesiones (A/AC.96/1176, párr. 14 3)), así como sus debates en el marco del tema del programa dedicado a los presupuestos por programas y la financiación durante la 72ª reunión del Comité Permanente, en junio de 2018,

Reafirmando la importancia de la distribución de la responsabilidad en solidaridad con los países que acogen a refugiados,

Recuerda que, en su 68º período de sesiones plenarias, el Comité Ejecutivo aprobó los programas y presupuestos para los programas regionales, los programas mundiales y la sede en el marco del presupuesto del Programa Bienal del ACNUR para 2018-2019, por un monto de 7.508,4 millones de dólares de los Estados Unidos para 2018,

Observa que los presupuestos suplementarios para 2018, que ascienden a 712 millones de dólares al 31 de julio de 2018, tras una reducción de 54,9 millones de dólares en el presupuesto para la situación de Sudán del Sur, están destinados a programas en beneficio del Programa Mundial de Refugiados del ACNUR y a proyectos de reintegración y para desplazados internos,

Toma nota del aumento del presupuesto anual del ACNUR para 2018, que, al 31 de julio de 2018, asciende a 8.220,5 millones de dólares,

Reconoce que las emergencias y las actividades imprevistas que surjan en 2018 podrían obligar a establecer nuevos presupuestos suplementarios o a ampliar los ya existentes, y que se necesitarían recursos adicionales superiores a los previstos en los presupuestos actuales para hacer frente a esas necesidades, e

Insta a los Estados Miembros a que continúen respondiendo generosamente, con espíritu de solidaridad y de manera oportuna, al llamamiento del Alto Comisionado para que se destinen recursos a fin de cubrir la totalidad del presupuesto anual de 2018.